

929

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 19 MAY 2023

Proceso N° 2018-00276.

En atención al escrito que precede, se **CONCEDE** en el efecto suspensivo, ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, el recurso de apelación contra la sentencia de instancia proferida al interior del presente asunto el 14 de abril de 2023, notificada por estado del 17 del mismo mes y año. En firme este auto, remítase el expediente al Superior.

Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE,

  
NÉSTOR LEÓN CAMELO  
Juez

JC



República de Colombia  
Poder Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 033 Fecha 23 MAY 2023

El Secretario(a),



